Bogotá rechaza cualquier tipo de violencia contra defensoras y defensores de derechos humanos.

- *El gobierno distrital expresa su solidaridad con la familia, amigos y comunidad cercana a Alba Rocío Riaño Nossa, lideresa comunal de la localidad Ciudad Bolívar.*
- *Desde la Secretaría Distrital de Gobierno hemos dispuesto un acompañamiento psicosocial y jurídico, así como seguimiento a las acciones dispuestas desde la alcaldía local frente a este grave hecho.*
- *Bogotá cuenta con cinco rutas de acompañamiento para la garantía de derechos, dirigidas a defensoras y defensores de Derechos Humanos; víctimas de trata de personas; sectores LGBTI; y a personas reincorporadas y víctimas de presunto abuso de autoridad.*

Bogotá, D.C., 17 de junio de 2024. Bajo el liderazgo del alcalde Carlos Fernando Galán, la administración distrital lamenta y rechaza todo tipo de violencia contra nuestros liderazgos comunales y de derechos humanos, especialmente los ejercidos por las mujeres de las diferentes localidades.

La Policía Metropolitana de Bogotá y la Fiscalía General de la Nación iniciaron las investigaciones para dar con los responsables de este hecho. Estamos prestos a colaborar activamente con estas autoridades en lo que sea necesario.

Durante el Consejo Local de Seguridad realizado en horas de la mañana de hoy, se insistió en la urgencia con la que las autoridades competentes deben tomar las medidas de protección, realizar los diagnósticos de riesgo y acompañar en el territorio a las lideresas y líderes sociales.

“Vamos a trabajar de la mano de las autoridades, todas las entidades del Distrito, para que esto no vuelva a suceder. En Bogotá tenemos que decirle no a la violencia de cualquier tipo”, afirmó Gustavo Quintero Ardila, secretario de Gobierno.

Adicionalmente, desde la Secretaría de Gobierno, con la *ruta distrital de atención a defensores y defensoras de derechos humanos* se brinda un servicio de

acompañamiento a lideresas y líderes sociales que puedan estar en situación de riesgo y de posible vulneración de sus derechos a la vida, libertad, seguridad e integridad personal. Esta atención consta de orientación jurídica y psicosocial; remisión a entidades competentes y otorgamiento de medidas transitorias como apoyo económico para arrendamiento, transporte y alimentación.

Esta ruta distrital, durante lo corrido del 2024, ha realizado 480 atenciones, discriminados de la siguiente forma:

Acciones	No. atenciones	Particularidad
Ingresos	32	Personas que ingresan por primera vez a ruta
Nuevos hechos	40	Personas que ya habían ingresado a ruta y sufrieron nuevos hechos amenazantes
Orientaciones	87	Personas que recibieron orientación en la ruta de atención, pero no ingresaron a ruta (por nexo causal o porque tenían otras solicitudes)
Seguimientos	275	Atenciones a personas que ingresaron previamente
No contacto	46	Atenciones que, aunque no se pudo contactar a la persona, se hicieron remisiones o gestiones con entidades competentes
Total	**480**	

Las defensoras y defensores de derechos humanos que requieran de esta ruta podrán comunicarse al teléfono 3013827520 o escribir al correo defensoresydefensoras@gobiernobogota.gov.co.

Es importante destacar que, en todos los casos, el Distrito brinda atención presencial en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno, en la Calle 11 # 8-17, Piso 3, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.